

ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA – DECRETO N° 51.716– "EJECUCION DE LA OBRA – "RED DE GAS NATURAL PAER"

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, siendo las nueve y treinta horas del día 09 de Junio de 2021, se reúnen en dependencia del Parque de Actividades Económicas de Rafaela (P.A.E.R), el Intendente de la ciudad de Rafaela Arq. Luis Castellano, la Secretaria de Obras y Servicios Públicos Ing. Bárbara Chivallero, el Secretario de Hacienda y Finanzas Sr. Heriberto Lanfranco, el Secretario de Producción Empleo e Innovación Lic. Diego Peiretti y la Directora de Compras Lic. Noelia Chiappero, para llevar a cabo la apertura de sobre correspondiente al llamado a Licitación Pública por Decreto N° 51.716. Se informa que fue presentado el siguiente sobre, resultando:-----

**OFERENTE N° 1 : WINKELMANN S.R.L.:** con domicilio en Sarmiento 2730 de la ciudad de Santa Fe, **EL SOBRE N° 1:** Garantía de mantenimiento de la oferta constituida por el 1% del presupuesto oficial, Póliza de Cuación N° 29.870 por un importe \$ 217.127,63, Sellado Municipal que corresponda y boleta de adquisición del pliego antes del acto de apertura, en original, La documentación a que se refiere el Artículo 4°) del Pliego General de Condiciones, visada por el proponente y el Director Técnico, Constancia de inscripción en la A.F.I.P. y en el Fisco Provincial que corresponda, Referencias técnicas del Director Técnico de la obra que propone y N° de inscripción en el Colegio Profesional correspondiente de la Provincia de Santa Fe, Declaración jurada sobre antecedentes de la Empresa en obras iguales o muy similares a las del tipo a licitar. Para todas las obras citadas se consignará: designación de la obra, breve descripción de la misma, comitente, localidad, año/s de ejecución, La declaración jurada de que para cualquier cuestión judicial que se suscite se acepta el sometimiento a la jurisdicción de la justicia ordinaria de los Tribunales de la ciudad de Rafaela, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponder inclusive el Federal, Declaración jurada detallando y comprometiendo el equipo que dispone, propio o arrendado para realizar la obra conforme al Plan de trabajo previsto, La declaración jurada de que el proponente conoce el lugar y las condiciones complementarias en que se ejecutará la obra, Domicilio legal del oferente constituido en la Ciudad de Rafaela, Domicilio real del oferente, Nota con carácter de declaración jurada, manifestando no estar en proceso concursal ni falencial, ni encontrarse inhabilitado o inhibido para disponer de sus bienes,, **EL SOBRE N° 2,** que se incluirá dentro del **SOBRE N° 1, EL SOBRE N° 2:** La propuesta básica con que el interesado se presenta a la licitación, debidamente firmada por el proponente y su Director Técnico, por duplicado, El cómputo y presupuesto de la obra elaborado por el oferente, con la misma estructura y detalle de ítem que el de la Repartición, agregando Precio Unitario, Total del ítem, Total General o Monto de la Propuesta básica, según el sistema de contratación determinado para la obra, El análisis de los precios por ítem que dan origen a la propuesta básica o presupuestos presentados. Se aceptarán de acuerdo a la estructura del oferente con la condición mínima que contengan: Materiales, Mano de Obra, Equipos y sus respectivos porcentajes de incidencia en cada ítem. Se agregará una Planilla Resumen, la que será obligatoria.

Seguidamente se da por finalizado el acto, siendo las diez y quince horas de la fecha señalada al comienzo, firmando los funcionarios municipales actuantes, previa lectura y ratificación, para debida constancia.-----

